

---

## I. INTRODUCCION

---

La formación ética y ciudadana de los futuros docentes tiene, en primer lugar, un sentido de continuidad y profundización en la formación integral de la persona. Se trata de que los destinatarios de la formación docente profundicen su propia formación ética y ciudadana vinculando los conocimientos, construcciones, hábitos, capacidades y valores adquiridos -en el seno de su familia, de sus grupos de pertenencia y en etapas previas de la enseñanza- con los contenidos propuestos en este capítulo.

Tiene también un sentido de **formación profesional integral y especializada:**

- Como parte de la formación que todo docente debe adquirir, para poder ser corresponsable de la "formación integral y permanente del hombre y la mujer" (art. 6 de la Ley Federal de Educación). Para ello se necesita "formar al docente como elemento activo de participación en el sistema democrático" y "fomentar el sentido responsable de ejercicio de la docencia y el respeto por la tarea educadora" (art. 19 de la Ley Federal de Educación).

- Como parte de la formación orientada del docente, ya que un objetivo de esta formación es preparar para "saber enseñar". En este capítulo se proponen algunos medios necesarios para saber enseñar ética y saber formar a los alumnos y alumnas como ciudadanos y ciudadanas activos/as en un sistema de vida democrático.

Para ello se proponen contenidos conceptuales y procedimentales correspondientes a las disciplinas que sirven de base a los contenidos del área que el futuro docente deberá enseñar. Se agregan elementos para saber enseñarlos en el Nivel Inicial y en los dos primeros ciclos de la EGB. Se incluyen también consideraciones acerca de la especificidad de la práctica de esta enseñanza. Por último se proponen actitudes inherentes a los contenidos del área y a la práctica docente referida a los mismos.

Dado que los maestros y las maestras de Nivel Inicial y de los dos primeros ciclos de la EGB son los mismos que tienen que enseñar también los contenidos de los otros capítulos, es importante que en su formación docente de grado puedan encontrar el adecuado equilibrio entre la especificidad disciplinar de los contenidos de este capítulo y sus potencialidades interdisciplinarias y transversales. Este documento pretende orientar acerca de modos de alcanzar tal equilibrio, tomando en cuenta que corresponde a las jurisdicciones la decisión acerca de la presentación de estos contenidos como disciplina, área o contenidos transversales.

Dada la situación de transición en la transformación del sistema educativo, conforme a lo acordado sobre la aplicación gradual de la Ley Federal de Educación, no es posible suponer que en los próximos años los futuros docentes comiencen su formación de grado con los aprendizajes correspondientes al Nivel Polimodal. Por ello en este capítulo se presentan también algunos contenidos de las áreas de Humanidades y de Formación Ética y Ciudadana de dicho nivel, especialmente relevantes para la formación de los futuros docentes del Nivel Inicial y del Primer y Segundo Ciclo de la EGB.

En este capítulo no se incluyen contenidos de psicología que, si bien son relevantes para el bloque "Persona" de los CBC de Formación Ética y Ciudadana de la EGB, para la formación docente se encuentran ampliamente desarrollados en el campo de la Formación Especializada. Del mismo modo, contenidos referidos a la salud de la persona tienen su tratamiento sistemático en el capítulo de Ciencias Naturales.

Los contenidos seleccionados para la formación de docentes de Nivel Inicial y de Primer y Segundo Ciclo de la EGB toman como referente los CBC de Nivel Inicial y de la EGB aprobados en el seno del CFCyE (29/11/94 y 22/06/95).

---

## II. ORGANIZACION DE LOS CBC DE FORMACION ETICA Y CIUDADANA PARA LA FORMACION DOCENTE DE GRADO DEL NIVEL INICIAL Y PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE LA EGB

---

Esta estructura está pensada para presentar los CBC y no prescribe una organización curricular para su enseñanza. De igual modo, la numeración de los bloques (1,2,3,4...) es arbitraria, y no supone un orden para su tratamiento.

Los CBC de Formación Ética y Ciudadana para la Formación Docente de Grado de Nivel Inicial y Primer y Segundo Ciclo de la EGB se han organizado en los siguientes bloques:

Bloque 1: Filosofía, ética y principios jurídicos.

Bloque 2: La enseñanza y el aprendizaje de los contenidos de la formación ética y ciudadana.

Bloque 3: La práctica de la enseñanza de la formación ética y ciudadana.

Bloque 4: Actitudes generales relacionadas con la formación ética y ciudadana y su enseñanza.

Estos bloques no deben ser pensados en forma aislada ni secuenciada, sino a través de conexiones e integraciones que aseguren al futuro docente una visión orgánica y estructurada de los contenidos de formación ética y ciudadana con los didácticos que le corresponde estudiar.

En la caracterización de cada bloque se detalla:

- Una síntesis explicativa de los contenidos a desarrollar.
- Una propuesta de alcance de los contenidos seleccionados.
- Las expectativas de logros al finalizar la Formación Docente (este punto se exceptúa en el bloque de contenidos actitudinales).

---

### III. CARACTERIZACION DE LOS BLOQUES DE FORMACION ETICA Y CIUDADANA PARA LA FORMACION DOCENTE DE GRADO DE NIVEL INICIAL Y PRIMER Y SEGUNDO CICLO DE LA EGB

---

#### BLOQUE 1: FILOSOFIA, ETICA Y PRINCIPIOS JURIDICOS

##### *Síntesis explicativa*

Los contenidos de este bloque pretenden conformar una base teórica que permita a los futuros docentes una comprensión fundada del conjunto de contenidos de Formación Etica y Ciudadana de la EGB. Con ese fin se presentan contenidos conceptuales y procedimentales que son retomados, ampliados y enmarcados en los contextos disciplinares a partir de los cuales fueron elaborados. Se proponen, por tanto, contenidos de filosofía general, de ética y de derecho.

##### **Filosofía**

En la Formación Docente para el Nivel Inicial y el Primer y Segundo Ciclo de la EGB se propone abordar, desde una perspectiva histórica y problemática, algunas cuestiones de la filosofía acerca del conocer, el ser y el obrar, así como una reflexión particular sobre el ser humano.

**La teoría del conocimiento** procura desarrollar una reflexión filosófica sobre las posibilidades, límites, condiciones y modos del conocer. Es conveniente que los futuros docentes reflexionen sobre su propia experiencia cognoscitiva, reconozcan y comprendan las diferentes vías que asume el conocer humano, y analicen su propio sistema de pensamiento, en orden a sistematizarlo y evaluar sus alcances y sus límites. El problema de la verdad y las diversas posiciones en torno al mismo ocupan un lugar central en el análisis del conocimiento.

La **lógica** es la disciplina filosófica que se ocupa de analizar la corrección de los argumentos o razonamientos. Se pretende que a través de los contenidos propuestos para la formación docente, los futuros maestros y maestras puedan distinguir las características distintivas de los razonamientos expresados en lenguaje natural y en lenguajes formalizados elementales. El estudio de la teoría de la argumentación y la "lógica informal" favorecerá el desarrollo de la capacidad de analizar y refutar argumentos presentados en lenguaje natural, identificando vaguedades, ambigüedades y falacias. Se propone, además, el estudio de nociones elementales de lógica proposicional y de predicados.

Los futuros docentes se aproximarán a contenidos de la epistemología, o filosofía de la ciencia, que se ocupa, entre otras cuestiones, de la fundamentación del conocimiento científico, sus características distintivas y la estructura y dinámica de sus procedimientos y producciones.

En virtud del desarrollo de la epistemología en el siglo XX, es importante introducir en la formación docente temas vinculados con el análisis estructural, lógico y lingüístico de las teorías y los procedimientos científicos y con el papel de las condiciones del contexto histórico y social en el que tienen lugar las producciones científicas. Los mismos podrán estudiarse también en relación con los otros capítulos de la formación orientada.

Los futuros maestros y maestras se aproximarán a la **metafísica** a partir de su caracterización tradicional como un saber que busca las causas primeras, los porque más remotos y radicales del conjunto de las cosas. Asimismo, tomarán en consideración el hecho de que la posición adoptada ante el problema metafísico -y ante la posibilidad misma de la metafísica como saber que excede el alcance de las ciencias particulares- ha tenido una influencia decisiva sobre el resto de las cuestiones filosóficas, por ejemplo, las gnoseológicas, éticas y antropológicas.

El tratamiento de problemas centrales de la historia de la filosofía tales como la existencia de Dios, la libertad y el determinismo y la elucidación de nociones metafísicas de uso frecuente tanto en el lenguaje común como en

el de las distintas ciencias, tales como "ser", "ente", "espíritu", "sustancia", "esencia", "naturaleza", "existencia", "causa", etc., integraran los contenidos de la formación docente para el Nivel Inicial y el Primer y Segundo Ciclo de la EGB.

Elementos tomados de la **antropología filosófica** también pueden permitir al futuro docente reflexionar acerca de las preguntas fundamentales sobre el ser humano y analizar las diversas concepciones que se han producido a lo largo de la historia.

Partiendo de cuestiones centrales para la educación como la definición de la identidad personal, de un proyecto de vida, y el sentido de pertenencia, se aproximara a los futuros docentes a diversas respuestas que la humanidad ha dado acerca del sentido de la existencia y de la trascendencia.

La noción de "persona" ocupa un lugar central en este campo de la tarea filosófica. Tanto la historia conceptual de la categoría, como las diferentes perspectivas filosóficas, científicas y religiosas sobre las dimensiones constitutivas de la persona, podrán ser analizadas en relación con sus vinculaciones con la ética y la educación.

En íntima relación con los contenidos de Ciencias Sociales también cabe incluir la consideración de la sociabilidad básica de la persona y someter a la indagación filosófica la conformación de las identidades sociales y personales, así como el papel que en esto cumplen la familia y otros grupos.

## **Etica**

En la formación docente, el tema de los valores necesita ser situado en el campo de la formación ética. Se trata de reflexionar sobre los principios de valor de modo que, ante la diversidad de valoraciones existentes, se promueva la capacidad para asumir libre y responsablemente los valores universales fundamentados en la dignidad de la persona y ante

los conflictos y diferencias en las valoraciones, se asuman el diálogo y la argumentación como instrumentos adecuados para resolverlos. Se propicia de esta manera la formación de personas autónomas y solidarias capaces de posicionarse reflexiva, crítica y responsablemente frente a las normas y valoraciones sociales vigentes.

Se sugiere también incorporar aspectos del debate contemporáneo acerca de la fundamentación de los principios éticos, frente al escepticismo o a cualquier forma de ideologismo o fundamentalismo; la cuestión de la universalidad de los valores, frente al relativismo o a cualquier forma de etnocentrismo valorativo; y finalmente los problemas éticos emergentes, que han ido configurando lo que se denomina "ética aplicada": problemas de bioética y de ética ambiental, ética de la educación, de la información y de la comunicación, ética de los negocios, ética política y de la función pública, entre otros.

Convendría avanzar, además, en la profundización de los análisis de la acción humana como acto moral: la complejidad de las motivaciones e intenciones, la responsabilidad y libertad del sujeto, las relaciones de lo voluntario con lo involuntario, la vinculación entre proceso de socialización y desarrollo moral, y las decisiones con sus condicionamientos sociales e históricos.

El aprendizaje del discernimiento como procedimiento propio de la ética permitirá a los docentes un compromiso más fundado con los valores universales y aportara elementos para favorecer el diálogo. La base del discernimiento es la capacidad de dar cuenta racionalmente de lo que se valora o no desde el punto de vista moral, de emitir juicios morales, integrar otros saberes y contextualizar las afirmaciones.

Los futuros docentes se acercaran a la comprensión de distintos niveles de discernimiento, tal como se indica en los CBC para la EGB: análisis de casos particulares, análisis de valoraciones sociales, normas y costumbres, y reflexión sobre los fundamentos.

## **Principios jurídicos**

Bajo este título se presentan contenidos para la formación docente cuya finalidad es profundizar el sentido y la función de las normas, conocer con mayor profundidad la Constitución Nacional, y la problemática de los derechos humanos.

En primer lugar se busca una adecuada comprensión del sentido y función de las normas, y su relación con la interacción social, su carácter prescriptivo, sancionador, protector y educador, y los diferentes tipos de normas.

Los contenidos contemplaran la necesidad de conocer las diversas tradiciones que pretenden dar fundamentación del derecho y explicar la relación de las normas con las necesidades humanas y la búsqueda del bien común, y el rol social del derecho en la organización social y en la resolución de los conflictos. Esto se complementara con la reflexión acerca de las necesidades de legitimación del poder, la cuestión del Estado, su poder sancionador, los límites en el ejercicio del poder y la caracterización del estado de derecho.

En segundo lugar, el conocimiento de los principios básicos de la **Constitución Nacional** constituye un elemento fundamental en la educación ciudadana y podrá articularse con el área de Ciencias Sociales.

La referencia a la forma de gobierno republicana, representativa y federal, el estudio de la división de poderes, su integración, sus relaciones y controles mutuos, el análisis de los derechos y garantías constitucionales, y las obligaciones emergentes exigen discutir a fondo los principios, supuestos y valores del orden democrático: el origen del poder en el pueblo, la igualdad ante la ley y el respeto a la dignidad de la persona.

Finalmente se propone un estudio comparativo de la correspondiente Constitución Provincial.

En tercer lugar, se propone el estudio de los derechos humanos, tema en el que confluyen los contenidos éticos y jurídicos mencionados. Se analizan las sucesivas declaraciones y pactos internacionales que reconocen la universalidad de estos derechos, con especial referencia a los derechos del niño.

Una adecuada comprensión de los derechos humanos exige que el futuro docente reconozca su fundamento en la dignidad de la persona y comprenda la evolución histórica de su alcance.

Para que se comprenda mejor la necesidad de una educación para la defensa de los derechos humanos es conveniente acompañar esta historia con datos y referencias a informes, que ilustren situaciones de manifiesta violación de los mismos en diversas épocas y lugares del planeta, con especial énfasis en el mundo contemporáneo tal como se establece en "Documentos para la Concertación, Serie A, N 9, Red Federal de Formación Docente Continua".

### ***Propuesta de alcance de los contenidos***

#### **CONTENIDOS CONCEPTUALES**

- **Filosofía**

##### ***Teoría del conocimiento***

- El problema del conocimiento: opinión, conocimiento y justificación.
- El problema de la verdad: diversas concepciones.

##### ***Lógica***

- Lógica formal y "lógica informal". El lenguaje y la argumentación: usos del lenguaje; ambigüedad y vaguedad; la definición. Falacias.
- Formulaciones básicas de lógica proposicional y de predicados: conectivos, tablas de verdad, cuantificadores, silogismos.

##### ***Epistemología***

- Conocimiento científico: caracterización y tipos. Investigación y métodos científicos.
- Estructura del conocimiento científico: leyes y teorías.
- Progreso científico. Influencia de factores sociales en el desarrollo de las ciencias. Consecuencias éticas y sociales de la ciencia y de la técnica.

##### ***Metafísica***

- El ser. Las categorías.
- Naturaleza. Espacio y tiempo.
- Causalidad, determinismo e indeterminismo.
- La cuestión acerca de la existencia de Dios.
- La posibilidad de la metafísica en el debate contemporáneo.

##### ***Antropología filosófica***

- La persona.
- Algunas perspectivas de análisis (alternativas o complementarias) acerca del ser humano: el ser humano como creación de Dios; el ser humano como ser en relación con sus semejantes; el animal simbólico; el ser humano como transformador de la naturaleza: el homo faber; el ser humano como sujeto, racional y libre; otras concepciones.
- La cuestión filosófica acerca del sentido de la vida humana. La existencia y la trascendencia.
- La sociabilidad de los seres humanos. La problemática de la identidad individual y social.
- **Ética**
- Ética y moral.
- El bien moral. Distintas definiciones y caracterizaciones.

- Valores, principios y virtudes.
- El problema de la fundamentación: relativismos y universalismos. Teorías deontológicas, teorías consecuencialistas, ética eudemonista, otras posiciones.
- El sujeto moral. El acto moral. Condicionamientos de la acción moral. Libertad y responsabilidad. Desarrollo de la conciencia moral. Heteronomía y autonomía.
- El razonamiento moral. Formas de argumentación moral. Los aspectos formales del juicio moral.
- Problemas de ética aplicada. ética y sociedad. ética y política. Ética y economía. Bioética. Ética y medios de comunicación. Ética y educación.
- **Principios jurídicos**

### ***Normas Sociales.***

- Las normas, sentido y función. El cumplimiento de las normas y la legitimidad del poder.
- Derecho natural. Derecho positivo.
- El derecho y la justicia. El estado de derecho.
- Las leyes, características y tipos.

### ***La Constitución Nacional***

- Los principios, valores y supuestos del orden democrático.
- El movimiento constitucionalista. El constitucionalismo social y el significado de la ciudadanía moderna.
- Comprensión histórica del proceso constitucional argentino. La historia de las rupturas del orden constitucional en Argentina y América.
- Derechos y garantías de los ciudadanos.
- La forma republicana, representativa y federal.
- División, independencia y control de los poderes.
- La democracia representativa y participativa. Instancias de participación social.
- Constitución provincial.

### ***Derechos humanos***

- La fundamentación de los derechos humanos. La universalización de los derechos humanos.
- Historia de los movimientos de los derechos humanos. Vigencia y violación de los derechos humanos.
- Derechos civiles y políticos. Los derechos sociales. Derechos de tercera generación. Derechos del niño.
- La violencia en cualquiera de sus formas como atentado a la dignidad humana.
- Los instrumentos legales nacionales e internacionales para la defensa de los derechos humanos. La responsabilidad individual, social y política. Los mecanismos de acción para la defensa de los derechos humanos.

### **CONTENIDOS PROCEDIMENTALES**

- Problematización de situaciones y mensajes comúnmente aceptados y reflexión acerca de sus fundamentos y justificaciones.
- Argumentación fundada, evaluación de argumentos en función de su corrección e identificación de falacias, inconsistencias y supuestos implícitos.
- Obtención y selección de información relevante para la interpretación de textos filosóficos: antecedentes del autor, contexto histórico, presupuestos generales y aportes originales.
- Discernimiento ético entre cursos de acción en función de las intenciones, circunstancias, consecuencias y los principios de valor que comprometen.
- Indagación, recuperación y elaboración de información sobre la vigencia y violación de los derechos humanos y de los valores de la vida democrática expresados en las normas constitucionales.
- Utilización de los mecanismos de participación de la vida democrática y de los instrumentos legales pertinentes para la defensa de los derechos humanos.

**En todos los casos, estos alcances deberán relacionarse con los CBC del Nivel Inicial y/o del Primer y Segundo Ciclo de la EGB,**

según corresponda.

---

### ***Expectativas de logros***

Al finalizar su formación, los futuros docentes:

- Reconocerán posibilidad, fuentes, alcances y condiciones del conocimiento.  
Identificarán falacias, supuestos, ambigüedades, vaguedades e inconsistencias presentes en el lenguaje natural. Reconocerán y construirán argumentos correctos en el lenguaje natural, utilizando elementos básicos de los lenguajes formalizados
- Distinguirán entre producciones científicas y no científicas, reconocerán los métodos y técnicas propios de los distintos tipos de ciencias, e identificarán hipótesis y explicaciones en textos científicos.
- Reconocerán la influencia de los factores sociales en la producción del conocimiento científico, así como el impacto social del desarrollo de la ciencia.
- Identificarán conceptos y supuestos metafísicos presentes en producciones filosóficas, literarias, artísticas y en el lenguaje cotidiano para enriquecer su comprensión.  
Comprenderán y reflexionarán acerca de las diferentes concepciones del ser humano. Diferenciarán y fundamentarán diversas concepciones de los procesos involucrados en la conformación de la identidad personal y social.
- Reconocerán y se comprometerán con los valores universales fundados en la dignidad de la persona, expresados en las declaraciones internacionales de los derechos humanos, y desarrollaran el respeto al pluralismo de las valoraciones según las culturas.
- Reconocerán y someterán a reflexión crítica las valoraciones y normas sociales vigentes y desarrollaran la habilidad argumentativa que les permita ser capaces de formular y justificar sus propias valoraciones.  
Adquirirán un conocimiento suficiente de la Constitución Nacional. Reconocerán políticas de gobierno o acciones de particulares y las analizaran en relación con su legitimidad desde el punto de vista constitucional. Serán capaces de actuar como ciudadanos y ciudadanas responsables y harán uso eficaz de los diversos mecanismos de participación de la vida democrática.
- Sabrán actuar y argumentar en defensa de los derechos humanos; reconocerán situaciones de violación de los mismos, y se comprometerán frente a toda forma de discriminación que atente contra la dignidad de las personas.

## **BLOQUE 2: LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DE LOS CONTENIDOS DE LA FORMACION ETICA Y CIUDADANA**

### ***Síntesis explicativa***

En su formación los futuros docentes podrán tomar conciencia de que a lo largo de la historia diferentes modos de entender la moral, la ética y la fundamentaron de las normas jurídicas han determinado diferentes modalidades de enseñanza y aprendizaje de estos contenidos.

En los extremos de esta diversidad de modelos se podrían situar las diferentes formas de fundamentalismos y relativismos morales. En la formación se promoverá que el futuro docente reconozca estas posiciones para poder desarrollar una actitud reflexiva y crítica sobre su propia práctica y las prácticas institucionalizadas.

Se promoverá que el futuro docente conozca e integre a sus practicas otros modelos actuales, y reconozca en ellos aportes de dos tradiciones importantes de la historia de la ética: los de la tradición naturalista y eudemonista, y los de la tradición deontologica, a partir de los contenidos conceptuales indicados en el bloque "Filosofía, ética y principios jurídicos".

El futuro docente deberá conocer también los aportes hechos por las ciencias que se ocupan de los procesos de aprendizaje en materia de moral.

Se promoverá así que los futuros maestros y maestras puedan ponderar e integrar debidamente estos y otros aportes, reconociendo en ellos sus alcances y sus límites en relación con los contenidos éticos de la Ley Federal de Educación que toman como fundamento la dignidad de la persona.

### **Peculiaridades de la enseñanza de estos contenidos**

En su formación, los futuros docentes analizaran la necesidad de encontrar un equilibrio entre la especificidad de estos contenidos y su transversalidad.

La transversalidad de los contenidos puede entenderse en tres sentidos: curricular, institucional y social.

- Curricular: se encuentran presente en diversas áreas, tanto como contenidos conceptuales como actitudinales.

- Institucional: la responsabilidad de su enseñanza no se descarga en un agente aislado, sino que compromete a todos los participantes de la comunidad escolar.

- Social: en tanto no son contenidos exclusivos del espacio escolar; son contenidos que se aprenden en la vida cotidiana en la familia, en contacto con los medios de comunicación masiva, en los diferentes grupos en los que se interactúa, en las comunidades religiosas, etc.

El desafío didáctico de la transversalidad radica en poder reunir en los proyectos educativos institucionales estrategias integradoras para el aula, la escuela y la comunidad.

La escuela tiene que enseñar para una convivencia democrática en una sociedad pluralista, donde simultáneamente se reconozca y respete la dignidad de la persona, y se de espacio al compromiso y la coherencia de cada uno con sus opciones. Es necesario que el futuro docente reflexione acerca de situaciones en las que tales exigencias pueden comprometer algún tipo de conflicto, y que se prepare para la búsqueda de soluciones mediante el dialogo racional y el reconocimiento de una base valorativa común, expresada por la Constitución Nacional y las normas internacionales por ella reconocidas.

### **Algunos programas orientadores para la discusión didáctica**

Bajo este titulo se presentan algunos programas que pueden ofrecer elementos para una didáctica en estos contenidos. No se trata de que en la Formación Docente se desarrollen con exhaustividad todos estos programas, sino que se conozca su existencia y se ofrezcan elementos para optar entre las oportunidades existentes y llevar a cabo alguna experiencia.

#### **1. La educación en valores**

Hay un amplio desarrollo de programas orientados con esta finalidad. Los mismos se presentan bajo diversas denominaciones: educación en valores, educación moral, educación personal y/o social, y otros.

Estos programas suelen incluir como parte fundamental la necesidad de educar para el conocimiento de los valores, el autoconocimiento y la practica consciente y responsable.

Se propone el análisis de situaciones desde el punto de vista de los conflictos y dilemas morales, enfatizando la comprensión de perspectivas diferentes y la posibilidad de aprender a argumentar y dialogar. En otros, en cambio, se parte de la distinción entre normas naturales y positivas o de la postulación de una jerarquía de valores.

#### **2. La educación para la democracia**

Existen programas que pretenden aprovechar las posibilidades que la escuela ofrece a los alumnos y las alumnas de internalizar los valores de la vida democrática proponiendo diversas formas de participación institucional. La práctica de la participación permite enfrentar la

complejidad del ejercicio de la democracia, sus alcances, sus logros y sus problemas.

Estos programas ayudan a que maestros y alumnos tomen conciencia de que el aprendizaje en el aula es una experiencia compartida y, como tal, puede ser también la primera instancia para aprender a poner en practica valores fundamentales para la convivencia democrática.

#### **3. La educación para el pensamiento crítico**

También aquí hay un amplio repertorio de programas. En general, la base teórica tiene que ver con la psicología cognitiva y con ciertos planteos de la lógica y de la epistemología contemporánea. Estos programas suelen insistir en el trabajo sistemático con ciertas habilidades del pensamiento y de la percepción, que necesitan ser educados.

En esta línea se ha desarrollado una variedad de programas en lo que se llama la "lógica informal". Se busca aprender a descubrir falacias y pseudoargumentaciones en el lenguaje cotidiano, establecer relaciones lógicas, construir definiciones y razonamientos correctos.

#### **4. Las "filosofías" para niños**

Existen diversos programas, con grados distintos de sistematización. El mas difundido consiste en el desarrollo, a partir de novelas para niños y adolescentes, de diversas cuestiones filosóficas. Se agregan para el docente sugerencias de actividades que permiten a los estudiantes desarrollar estas cuestiones y practicar las habilidades del pensamiento

crítico. Con estos recursos se propone constituir la clase en una "comunidad de investigación", donde los alumnos y el docente adoptan, como forma primordial de comunicación, la practica dialogica.

Otros programas, en cambio, enfatizan el carácter especulativo de la filosofía y la capacidad de asombro de los niños. En esta línea, la filosofía es entendida como una fuente de claves para una vida buena y como respuesta a preguntas metafísicas

#### **5. La enseñanza de los derechos humanos**

Por lo general, estos programas, que han tenido un desarrollo importante en los últimos años, están diseñados en torno de campañas que requieren una atención intensiva y secuenciada de actividades.

Este tipo de programas exige un claro compromiso institucional y la participación de las familias y de la comunidad en general.

## **6. La prosocialidad**

Se entiende por conducta prosocial aquella que beneficia a otro u otros, realizada según los criterios del agente y sin mediar previamente refuerzos ni coacción externos. Entre tales conductas se encuentran todas aquellas que manifiestan generosidad, bondad, altruismo, respeto a reglas, beneficio para el grupo, etc.

Existen programas que pretenden aumentar la conducta prosocial en los niños fomentando su desarrollo personal, entendiéndose por esto: el desarrollo de la capacidad cognitiva, la autorregulación, el sentido de pertenencia, la capacidad empática y la capacidad de elaborar juicios morales. Proponen técnicas que incluyen prácticas individuales y en grupos, y resolución de problemas en situaciones reales.

## **7. Programas de acción solidaria y de compromiso escuela- comunidad**

Estos programas consideran la realización de acciones planificadas de compromiso de la escuela con las necesidades de la comunidad como un procedimiento de alto valor pedagógico. La posibilidad de enfrentarse a necesidades concretas y reales, la búsqueda de explicación de su existencia, la participación en el esfuerzo de búsqueda y ejecución de soluciones pueden constituir un espacio valioso para la comprensión de la realidad y para la internalización de los valores y de las actitudes de la responsabilidad y la solidaridad.

Para llevar adelante estos programas son necesarias algunas nociones básicas de animación sociocultural: distinción entre asistencia y asistencialismo, técnicas de identificación colectiva de problemas comunitarios, elementos de dinámica de grupos, etc.

Algunos de estos programas están organizados en torno de temáticas particulares: educación para la paz, programas de no discriminación por sexo, educación para el diálogo y la integración entre culturas diversas, entre otras.

### **Propuesta de alcance de los contenidos**

- Modelos de enseñanza de la educación moral.
- La tradición eudemonista y la tradición deontológica en la educación moral.
- Perspectivas científicas acerca del aprendizaje moral: psicología constructivista; psicología conductista; otras posiciones.
- Transversalidad, neutralidad y compromiso en la enseñanza de contenidos éticos.
- Algunos programas de enseñanza para la formación ética y ciudadana: la educación en valores, la educación para la democracia, la educación para el pensamiento crítico, "filosofías para niños", la enseñanza de los derechos humanos, la prosocialidad, programas de acción solidaria y de compromiso escuela-comunidad. Otros.

**En todos los casos, estos alcances deberán relacionarse con los CBC del Nivel Inicial y/o del Primer y Segundo Ciclo de la EGB, según corresponda.**

-----

### **Expectativas de logros**

Al finalizar su formación, los futuros docentes:

- Conocerán algunos de los principales modelos y programas didácticos vinculados con la enseñanza de los contenidos de la formación ética y ciudadana.
- Adquirirán criterios para evaluar y seleccionar los aportes de los diferentes modelos y programas.
- Serán capaces de construir programas didácticos de acuerdo con la experiencia y la reflexión.

## **BLOQUE 3: LA PRACTICA DE LA ENSEÑANZA DE LA FORMACION ETICA Y CIUDADANA**

### **Síntesis explicativa**

#### **Observación y análisis de situaciones de enseñanza**

La observación deberá llevarse a cabo antes, durante y después de la planificación y la conducción del proceso

de enseñanza, de modo que una primera observación mas espontanea sea sustituida por una observación mas reflexiva, a partir de la adquisición de conocimientos sobre planificación y conducción, y de la realización efectiva de tales actividades.

Es importante que la observación y análisis de situaciones de enseñanza de estos contenidos sea entendida contemplando el mencionado carácter transversal de los mismos en su triple sentido: curricular, institucional y social. Así, adquiere fundamental relevancia la capacidad de los futuros docentes de identificar valores, normas y principios presupuestos e implícitos en diversos contenidos de enseñanza, en las practicas institucionales, en las acciones de docentes y alumnos, y en las prácticas y en los mensajes de la comunidad de pertenencia.

### **Planificación y conducción de estrategias de enseñanza de contenidos seleccionados**

La necesidad de lograr un equilibrio entre la especificidad de estos contenidos y su carácter transversal tiene implicancias didácticas tanto para la planificación como para la conducción de la enseñanza. En este sentido es conveniente que las practicas de la enseñanza se realicen tomando en consideración ambas orientaciones, esto es, que se practique la formación ética y ciudadana en aspectos transversales (participación institucional, normas de convivencia, proyectos interdisciplinarios, practicas con la comunidad, etc.), y que se realicen también trabajos específicos de aula sobre los contenidos del área.

Por otra parte, en virtud del carácter experimental de muchos de los métodos y técnicas de enseñanza específicos de la formación ética y ciudadana, es recomendable que la practica de la enseñanza implique la aplicación en un mismo grupo de mas de uno de los modelos didácticos mencionados en el apartado anterior u otros.

### **Evaluación de las estrategias de enseñanza empleadas y del proceso de aprendizaje de las alumnas y los alumnos**

La adecuada realización de la practica de la enseñanza supone como requisito indispensable la evaluación de sus resultados. Esto involucra la evaluación tanto del aprendizaje realizado por los alumnos y las alumnas, como de las estrategias didácticas empleadas por el practicante. Dicha evaluación deberá ser continua, de modo de permitir al futuro docente introducir rectificaciones durante el desarrollo mismo de la practica.

En cuanto al aprendizaje de los alumnos y las alumnas, la evaluación de este tipo de contenidos presenta dificultades especificas. En la amplia discusión sobre el tema es importante formar a los docentes en la distinción, que no es separación ni opción excluyente, entre evaluación de procesos y evaluación de resultados. Un problema que se presenta con frecuencia en la practica educativa se refiere a la necesidad de orientar la evaluación de estos contenidos hacia conductas, procedimientos y actitudes directa o indirectamente observables.

### ***Propuesta de alcance de los contenidos***

- Observación de clases, situaciones escolares y prácticas institucionales en relación con los contenidos de enseñanza.
- Selección, organización y articulación de los contenidos de la formación ética y ciudadana.
- Relevamiento de las ideas previas de los alumnos y las alumnas en relación con los contenidos escolares seleccionados.
- Elaboración de estrategias didácticas en relación con los objetivos de la enseñanza y con las condiciones escolares.
- Conducción de situaciones de enseñanza.
- Evaluación de los aprendizajes y de las propias practicas.

**En todos los casos, estos alcances deberán relacionarse con los CBC del Nivel Inicial y/o del Primer y Segundo Ciclo de la EGB, según corresponda.**

---

### ***Expectativas de logros***

Al finalizar su formación, los futuros docentes:

- Observarán y analizarán situaciones de enseñanza, teniendo en cuenta la significatividad del contenido, las posibilidades de aprendizaje de las alumnas y los alumnos, las estrategias docentes, sus formas de intervención y el contexto escolar específico.
- Planificarán, conducirán y evaluarán situaciones de enseñanza sobre la base de modelos didácticos explícitamente elegidos.

- Reflexionaran acerca de los resultados de la evaluación para tomar decisiones en relación con la
- continuidad o reformulación de la planificación en que se enmarcan los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

## **BLOQUE 4: ACTITUDES GENERALES RELACIONADAS CON LA FORMACION ETICA Y CIUDADANA Y SU ENSEÑANZA**

### ***Síntesis explicativa***

En este bloque se sintetizan actitudes de un alto nivel de generalidad vinculadas con la formación ética y ciudadana y con la enseñanza de sus contenidos. Estas actitudes deben entenderse en un doble sentido: por un lado, se espera desarrollarlas en los docentes mismos en tanto personas, dado que solo así será posible que puedan contribuir a la enseñanza de las mismas; por el otro, se espera desarrollar en los docentes interés por propiciar tales actitudes en los alumnos y las alumnas.

### ***Propuesta de alcance de los contenidos***

#### **Desarrollo personal**

- Compromiso con los valores: vida, libertad, bien, verdad, paz y justicia.
- Valoración positiva de uno mismo y del otro.
- Aprecio y disposición favorable a cooperar y a ser solidario.
- Respeto por la diversidad y la discrepancia.
- Actitudes de honestidad y sinceridad.
- Placer por los desafíos intelectuales.
- Valoración positiva del trabajo en tanto oportunidad de realización personal y social.

#### **Desarrollo sociocomunitario**

- Disposición favorable para discutir, acordar y respetar normas de convivencia.
- Actitud favorable hacia la participación responsable en la vida democrática, el dialogo, la cooperación y la búsqueda de soluciones racionales y pacíficas de los conflictos.
- Aprecio por lo propio, como manera de contribuir a la formación del sentido de pertenencia y de la identidad nacional. Aprecio y respeto por las otras identidades.
- Actitud crítica frente a la cultura que se genera alrededor de los niños y de los prejuicios que se desarrollan acerca de ellos y de otras etapas de la vida.
- Disposición favorable a participar en acciones de compromiso de las escuelas con la comunidad que sirvan para la transformación de la realidad, a fin de mejorar las condiciones de vida de los seres humanos.

#### **Desarrollo del conocimiento científico-tecnológico**

- Aprecio por la búsqueda de la verdad, el rigor del pensamiento, la indagación y el análisis como características del conocimiento.
- Actitud reflexiva y crítica frente a los alcances y los límites del conocimiento.
- Valoración de los logros científicos y tecnológicos en función de su contribución al mejoramiento de las condiciones de vida de la sociedad a la que se pertenece y de los seres humanos en general.
- Aprecio por el conocimiento científico que posibilita mejorar la enseñanza y el aprendizaje de la ética.

#### **Desarrollo de la comunicación y la expresión**

- Aprecio por el uso de lenguajes y símbolos como elementos que contribuyen al pensamiento lógico, la construcción simbólica del mundo, y la comunicación de las ideas y los sentimientos.
- Disposición favorable a expresar ideas en forma clara, explícita y rigurosa, y a argumentar correctamente.
- Valoración del rigor en la formulación de las normas y reglas que rigen la práctica comunitaria.
- Valoración de las manifestaciones estéticas como una dimensión fundamental de la persona y de la

sociedad.

- Respeto por el pensamiento ajeno y valoración del intercambio de ideas como fuente de construcción de conocimientos.

**En todos los casos, estos alcances deberán relacionarse con los CBC del Nivel Inicial y/o del Primer y Segundo Ciclo de la EGB, según corresponda.**

---